## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

## Ref. U.M.H.-LIQUIDACIÓN No. 201900771

El Despacho tiene por agregados al expediente del trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por ROSA ALEXANDRA GALINDO ROA contra JOSÉ EDUARDO HERRERA PEÑA (Q.E.P.D.), los documentos allegados por el apoderado de la parte actora que denomina "DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SUS ANEXOS", sin pronunciamiento como quiera que la providencia que anuncia el togado señaló fecha para diligencia de INVENTARIO Y AVALÚOS, más no ordenó allegar dichos documentos.

Nibio 9 (L. L. L.) NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFÍQUESE

La Juez,